

Constituido también el grupo de trabajo de **Categorías penosas**

Reactivadas las negociaciones sobre Ordenación Profesional

11 de mayo de 2017.- Esta mañana se ha celebrado una nueva reunión de la **Mesa de Ordenación Profesional** del I CC ADIF/ADIF Alta Velocidad, en la que hemos hecho un repaso de lo tratado hasta la fecha, y se han recordado las fases a seguir en el proceso, tomando el grupo profesional de Mandos Intermedios y Cuadros como el primer colectivo a reordenar, tras el que seguirían el resto de colectivos. Así, nos han entregado el documento 'Integración de puestos de Mando Intermedio y Cuadro en la ocupación', que analizaremos y valoraremos en la próxima reunión. A este respecto, desde UGT hemos señalado que habría sido más lógico comenzar por la Estructura de Apoyo para continuar la estructura organizativa en cascada.

Las **fases** establecidas han sido las siguientes: estudio de los grupos profesionales, restablecimiento de un marco clasificatorio, reconocimiento de los entornos operacionales y funcionales, desarrollo profesional y movilidad, y por último el diseño del esquema retributivo.

Desde **UGT** hemos incidido en la **necesidad de profundizar en asuntos pendientes y relevantes** que pueden repercutir en este proceso de ordenamiento profesional, como los siguientes:

- La **Oferta Pública de Empleo** para personal no operativo, que supone un *obstáculo* previo a la movilidad.
- Inicio del concurso universal de **movilidad** funcional y geográfica.
- Repercusión de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el cómputo del tiempo de trabajo en desarrollo de la **jubilación parcial**.
- Elaboración de **calendario y orden del día** para las próximas reuniones de la Mesa.

Por otra parte, **se ha constituido el grupo de trabajo de Categorías penosas**, que estará formado por nueve miembros por parte de la empresa y nueve miembros por la parte social (3 de UGT, 3 de CCOO, 1 de CGT, 1 de SCF y 1 de SF). La empresa nos ha entregado la documentación que en su día confeccionamos desde el CGE, sobre reconocimiento y ampliación de categorías, grupos y actividades penosas. Desde **UGT** hemos planteado que esa documentación sea el punto de partida de las negociaciones, ampliándose con la documentación jurídica y técnica que desde entonces se ha generado en beneficio de los derechos de los trabajadores/as de ADIF, y continuar desarrollando los aspectos necesarios a abordar por el grupo de trabajo.

Finalmente, la empresa nos comunica que próximamente nos remitirán un **calendario de reuniones**, tanto de la Mesa de Ordenación Profesional como del grupo de trabajo de Categorías penosas, con el fin de agilizar las negociaciones.

Desde **UGT** seguiremos apostando por un **desarrollo profesional** con una partida económica suficiente que permita la correcta adecuación funcional y salarial, y a la vez garantice los mecanismos orientados a la promoción profesional de la plantilla, un objetivo que esperamos sea compartido por el resto de sindicatos.

Informa UGT